

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA BOMBASTIC S.A. CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS
MIL VEINTE**

En Guayaquil, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte, a las 12h00, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la Av. Carlos Julio Arosemena y 28 de Mayo, de la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, se reúnen para sesionar en junta general los accionistas de la compañía BOMBASTIC S.A. Previo a su instalación se presentó junto con su abogado la señora Ileana Isabel Vásquez Guevara, accionista de la compañía, sin embargo se le comunicó y explicó que ella no podía ingresar y participar personalmente en la junta sino a través de un representante ya que existe una boleta de auxilio extendida por Juez competente a favor del señor Marco Fritsche -accionista mayoritario y administrador de la compañía-, que le impide a Ileana Isabel Vásquez Guevara acercarse a Marco Fritsche, cuya copia se adjunta al respectivo expediente. A pesar que el abogado no contaba con el poder conferido por la mencionada accionista para representarla en la junta, se le indicó que podía emitir la carta poder en ese momento para que pueda ingresar su representante a la sesión, o regularizarlo posteriormente; no estuvo de acuerdo y se retiraron. Siendo las 12h04 se reanuda la junta con los accionistas presentes de la compañía BOMBASTIC S.A., señor: **i) MARCO FRITSCHÉ**, propietario de 159.600 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Comparecen también a la junta la señora Elvira Michelle Gutiérrez Espinoza, Presidente de la compañía y el señor CPA David Nicolás Pincay Cabrera, Comisario de la compañía. Estando presente el 99,75% del capital suscrito y pagado de la compañía, cuya suma es CIENTO SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y habiendo sido convocada la junta de forma legal y estatutaria, esto es, mediante la publicación de la convocatoria en la prensa el día sábado 6 de junio de 2020, así como mediante la notificación de la convocatoria al correo electrónico de los accionistas y del Comisario, realizada el día sábado 6 de junio de 2020; el accionista mayoritario decide constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el fin de conocer y resolver los siguientes puntos del Orden del día:

- 1.- Conocer y resolver acerca del informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre de 2019;**
- 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019;**
- 3.- Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y otras cuentas del ejercicio económico del 2019;**
- 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019;**
- 5.- Designación de auditores externos para el año 2020 y aprobar su respectiva retribución.**
- 6.- Conocer y aprobar la reforma de los artículos duodécimo y décimo tercero del Estatuto Social.**

Preside la Junta la señora Elvira Michelle Gutiérrez Espinoza, y que como secretario actúa el señor Marco Fritsche, Gerente General de la compañía. El secretario procede a constatar que se encuentra representado el 99,75% del capital suscrito y pagado de la compañía, luego de lo cual da cumplimiento a lo que dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, esto es, procede a elaborar la lista de asistentes y a certificar que el señor Marco Fritsche consta como accionista según el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, con lo cual se declara instalada la sesión y se pasa a tratar los puntos del orden del día.

A continuación, se pasa a tratar el **primer punto** del orden del día, esto es conocer y resolver acerca del informe del administrador de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019. Se da lectura por Secretaría al informe del administrador, destacando en lo principal la situación financiera al cierre del ejercicio, así como también las metas y objetivos perseguidos por la administración de la empresa, los cuales fueron satisfactorios en la medida de las posibilidades y condiciones del país; y se sugiere en este ejercicio fiscal 2020 la devolución a la cuenta del pasivo <<préstamos accionistas>> el valor de la cuenta <<aportes para futuro aumento de capital>>.

Al respecto, la Presidenta mociona que se apruebe dicho informe.

Luego de cortas deliberaciones, la Junta por mayoría de los votos presentes correspondientes al 99,75% del capital, resuelve aceptar la moción y aprueba el informe del administrador de la compañía por el ejercicio económico del año 2019.

Posteriormente se pasa a tratar el **segundo punto** del orden del día. Esto es, conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019. El comisario toma la palabra para dar lectura a dicho informe, luego de lo cual la Presidenta mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas por mayoría de los votos presentes correspondientes al 99,75% del capital, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aceptar la moción y aprueba el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2019.

De inmediato se pasa a tratar el **tercero punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y otras cuentas del antedicho ejercicio económico del 2019. Al respecto, la Presidenta de la Junta dispone que se de lectura por Secretaría del balance general y del estado de resultados del año 2019, respecto al cual, el administrador da las explicaciones pertinentes a las inquietudes de los accionistas, destacando que han sido elaborados de acuerdo a los principios generales contables universalmente aceptados y a las normas de la entidad de control. Luego de ello, la Presidente mociona que éstos se aprueben.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Accionistas por mayoría de los votos presentes correspondientes al 99,75% del capital, resuelve aceptar la moción y aprueba el balance, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del ejercicio económico del año 2019.

De inmediato se pasa a tratar el **cuarto punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

El accionista Marco Fritsche manifiesta que el monto de las utilidades de la compañía asciende a US \$ 59,767.90, y propone que luego de cumplir con lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Compañías, se distribuya a los accionistas el total de las utilidades de la compañía.

En vista de la propuesta realizada por el accionista Marco Fritsche de distribuir las utilidades de la compañía del año 2019, luego de breves deliberaciones, los accionistas por mayoría de los votos presentes correspondientes al 99,75% del capital, deciden distribuir las utilidades de la compañía y consecuentemente el reparto de los dividendos a sus accionistas.

De inmediato se pasa a tratar el **quinto punto** del orden del día, esto es, la designación de auditores externos para que actúen durante el período económico 2020 y aprobar su respectiva retribución. El Gerente General propone la contratación de Auditory & Accounts S.A. como Auditora Externa para el ejercicio económico del año 2020.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Accionistas por mayoría de los votos presentes correspondientes al 99,75% del capital, resuelve contratar a Auditory & Accounts S.A. para que actúe como auditora externa durante el ejercicio económico 2020 y que el honorario de la firma de auditoría externa deberá ser similar al acordado para el ejercicio económico anterior, considerando algún ajuste que se realice por razones inflacionarias.

De inmediato se pasa a tratar el **sexto punto** del orden del día, esto es, conocer y aprobar la reforma de los artículos duodécimo y décimo tercero del Estatuto Social de la compañía. En relación a éste toma la palabra el accionista, señor Marco Fritsche, quien propone a la Junta reformar el artículo duodécimo así como la letra a) del artículo décimo tercero del Estatuto Social en los siguientes términos:

ARTÍCULO DUODÉCIMO: De la Representación Legal de la Compañía.- *La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, estará a cargo del Gerente General de manera individual. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, lo subrogará el Presidente de la Compañía.*

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Atribuciones del Presidente:

a) *Subrogar al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento, en cuyo caso ejercerá la representación legal de la compañía de manera individual*

Luego de cortas deliberaciones, la Junta General de Accionistas por mayoría de los votos presentes correspondientes al 99,75% del capital, resuelven aprobar la reforma de los artículos duodécimo y décimo tercero del Estatuto Social de la compañía en los términos propuestos, de manera que dichos artículos quedan reformados de la siguiente forma:

ARTÍCULO DUODÉCIMO: De la Representación Legal de la Compañía.- *La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, estará a cargo del Gerente General de manera individual. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, lo subrogará el Presidente de la Compañía.*

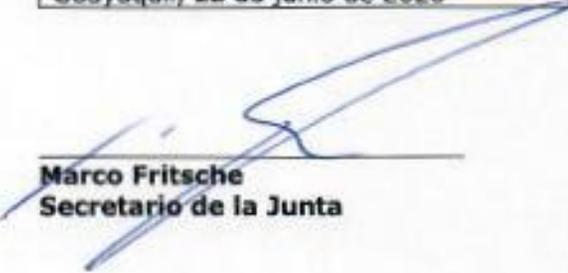
ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Atribuciones del Presidente:

- a) *Subrogar al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento, en cuyo caso ejercerá la representación legal de la compañía de manera individual.*
- b) *Presidir las sesiones de la Junta General de Accionistas.*
- c) *Cooperar en todas las actividades de la Compañía de acuerdo con las instrucciones que para el efecto dictare la Junta General de Accionistas.*
- d) *Suscribir conjuntamente con el Gerente General, los títulos de acciones.*
- e) *Convocar a Junta General de Accionistas y/o al Comisario cuando estuviere obligado o lo creyere conveniente.*
- f) *Suscribir conjuntamente con el Secretario las actas de Junta General de Accionistas.*
- g) *Otorgar los poderes generales o de factor previa autorización de la Junta General.*
- h) *Contratar a los empleados y obreros de la compañía y fijarles las remuneraciones que les correspondan.*
- i) *Las de más atribuciones y deberes que establece la Ley y este Estatuto.*

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Siendo las 12h35, se reinstala la Junta contando con la asistencia de los accionistas con quienes se inició. La Presidenta procede a dar lectura del acta respectiva, la cual es aprobada sin modificaciones por los accionistas presentes, quienes en señal de aceptación la suscriben. Con lo cual se da por terminada la sesión siendo las 12h49. **f)** Marco Fritsche, Secretario de la junta-accionista; **f)** Elvira Michelle Gutiérrez Espinoza, Presidenta de la junta; **f)** David Nicolás Pincay Cabrera, Comisario.

CERTIFICO que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 22 de junio de 2020


Marco Fritsche
Secretario de la Junta